

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YUMBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No.
RESOLUCIÓN DE FUSIÓN No.

ACUERDO No.

ACTA No.

Fecha: 02 de Diciembre de 2.017

Por el cual se fija el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA, del municipio de Yumbo, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO :

Que el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 establece las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.

Que el decreto 4807 del 20 de Diciembre de 2011, adiciona en su artículo 9, numerales para el uso de los recursos y en el artículo 10 la prohibición al uso de estos recursos de los FSE

Que el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994 asignó a los Consejos Directivos la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos en los establecimientos Educativos estatales y asignó la ordenación del gasto al Rector ó Director de la Institución Educativa.

Que el artículo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 estableció que es función del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado y Plan Anual Mensualizado de Caja, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijase el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS de la INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018

en la suma de: **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE.**

A	B	C	D	E
CODIGO	DETALLE			%
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	62.000.000	-	100,00%
1,1	INGRESOS OPERACIONALES	1.350.000	-	2,18%
1,1,2,1	NO TRIBUTARIOS	250.000	-	18,52%
1,1,2,1-1	Certificaciones y Constancias	250.000	-	100,00%
1,1,2,1-2	Derechos de Grado	-	-	0,00%
1,1,2,1-3	Programas Formacion Complementaria	-	-	0,00%
1,1,2,1-4	Cursos de extension a la comunidad	-	-	0,00%
1,1,2,2	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.100.000	-	81,48%
1,1,2,2-1	Concesion espacios-cafeteria-tienda escolar-Fotocopia	600.000	-	54,55%
1,1,2,2-2	Ingresos por proyectos productivos	500.000	-	45,45%
1,2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	53.560.000	-	86,39%
1,2,1	Del Nivel Nacional	52.110.000	-	97,29%
1,2,2	Del Nivel Departamental	-	-	0,00%
1,2,3	Del Nivel Municipal	1.450.000	-	2,71%
1,3	RECURSOS DE CAPITAL	7.090.000	-	11,44%
1,3,1	RECURSOS DE BALANCE	7.090.000	-	100,00%
1,3,2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	0,00%
1,4	DONACIONES EN EFECTIVO	-	-	0,00%
1,5	PREMIOS OTORGADOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA	-	-	0,00%
2	PRESUPUESTO DE GASTO	62.000.000	-	100,00%
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.500.000	-	94,35%
2,1,1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	13.000.000	-	22,22%
2,1,1,1	Honorarios	8.000.000	-	61,54%
2,1,1,2	Remuneracion Servicios Tecnicos	5.000.000	-	38,46%
2,1,1,3	Jornales	-	-	0,00%
2,1,2	GASTOS GENERALES	45.500.000	-	77,78%
2,1,2,1	ADQUISICION DE BIENES	26.000.000	-	57,14%
2,1,2,1-1	Compra de Equipo	5.000.000	-	19,23%
2,1,2,1-2	Materiales y Suministros	20.000.000	-	76,92%
2,1,2,1-3	Material Didactico	1.000.000	-	3,85%
2,1,2,1-4	Compra de Semovientes	-	-	0,00%
2,1,2,1-5	Sostenimiento de Semovientes	-	-	0,00%
2,1,2,1-6	Compra de Semillas-Fertilizantes-Abonos-insecticidas	-	-	0,00%
2,1,2,2	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.500.000	-	42,86%
2,1,2,2-1	Servicios Publicos	2.000.000	-	10,26%
2,1,2,2-2	Mantenimiento de infraestructura y reparaciones locativ	7.000.000	-	35,90%
2,1,2,2-3	Mantenimiento de maquinaria y equipo	2.000.000	-	10,26%
2,1,2,2-4	Arrendamientos	-	-	0,00%
2,1,2,2-5	Impresos-publicaciones-suscripciones y afiliaciones	3.000.000	-	15,38%
2,1,2,2-6	Comunicaciones y Transporte	3.000.000	-	15,38%
2,1,2,2-7	Seguros	500.000	-	2,56%
2,1,2,2-8	Comisiones-Gastos Bancarios e Intereses	500.000	-	2,56%
2,1,2,2-9	Impuestos-Sanciones y multas	-	-	0,00%
2,1,2,2-10	Actividades cientificas deportivas y culturales	1.500.000	-	7,69%
2,2	INVERSION	3.500.000	-	5,65%
2,2-1	Proyecto Democracia y Cátedra de Paz	500.000	-	14,29%
2,2-2	Proyecto Estilos de Vida Saludable	500.000	-	14,29%
2,2-3	Proyecto Calidad y Eficiencia	500.000	-	14,29%

2,2-4	Proyecto Ambiental	500.000		14,29%
2,2-5	Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre	500.000		14,29%
2,2-6	Proyecto Movilidad y Prevención del Riesgo	500.000		
2,2-7	Proyecto Emprendimiento	500.000		

NOTA: LOS VALORES DEBEN SER EN MILES DE PESOS.

0

ARTICULO TERCERO: Los efectos fiscales del presente PRESUPUESTO serán del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yumbo, a los Dos (2) días del mes de Diciembre de 2.017

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



Lic. Giovanna Peña Millan
RECTORA



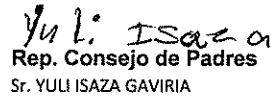
Representante Docentes
Lic. HECTOR EMILIO COLLAZOS ARCE



Representante Docentes
Lic. YENNY ROCIO SANCHEZ OCHOA



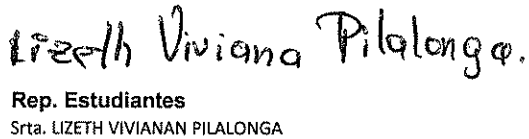
Rep. Consejo de Padres
Sra. PIEDAD MUÑOZ BURBANO



Rep. Consejo de Padres
Sr. YULI ISAZA GAVIRIA



Rep. Exalumnos
Sr. JUAN JOSE JARAMILLO



Rep. Estudiantes
Srta. LIZETH VIVIANAN PILALONGA